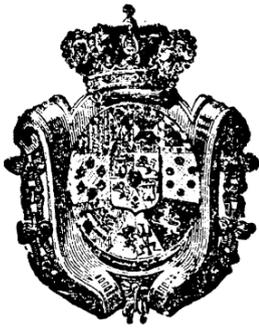


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 130, medio: 65, tres meses: 22, un mes: EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 2939.

JUEVES 27 DE OCTUBRE DE 1842.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia con fecha 15 de Setiembre último me dice lo siguiente:

Enterado S. A. el Regente del Reino del expediente remitido por ese Ministerio en que Don Pedro Zoylo Bayon solicita se le admita la renuncia de su título de marques de Casa-Bayon, se ha servido resolver se entienda como suprimido dicho título desde el 20 de Noviembre de 1833 en que obtuvo permiso para enagenarlo, sin perjuicio de la resolución que V. E. proponga en cuanto al pago de los atrasos de lanzas y medias anatas.

Y enterado S. A. se ha servido mandar lo trasladado á V. S. para que se lleve á efecto la supresión del título; pero exigiéndole el servicio de lanzas hasta fin de 1841, que fue la época en que le renunció. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Octubre de 1842. = Calatrava. = Sr. director general de Rentas unidas.

Excmo. Sr.: He dado cuenta al Regente del Reino de la reclamación de Josefa Codina y Jon sobre el abono de la pensión de real y medio diario que disfruta como viuda de Juan Codina, miliciano nacional de la villa de Manlleu, muerto en acción de guerra; y S. A. en su vista, y del recelo manifestado por esa dirección y la contaduría general de Distribución de que pueda haber abusos ó manejos indebidos en el abono de estas pensiones de gracia, pertenecientes por lo general á personas menesterosas, se ha servido mandar, conforme con el dictámen de ambas oficinas generales, y con el fin de asegurar los intereses del Tesoro público y los de sus acreedores, que para el pago de las expresadas pensiones de gracia se observen en lo sucesivo las reglas siguientes:

1.ª Queda prohibido el sistema de habilitados ó de apoderados generales introducido en algunas provincias para el cobro de haberes de pensiones de gracia.

2.ª Los intendentes y contadores de Rentas cuidarán por todos los medios posibles de hacer entender á los pensionistas el libre derecho en que se hallan de cobrar sus respectivas pensiones por sí ó por medio de apoderado legalmente autorizado con el correspondiente poder otorgado ante escribano público.

3.ª La formación de nóminas de pago corresponde únicamente á las contadurías de Rentas.

4.ª Las mismas contadurías cuidarán de proveer á cada pensionista de una papeleta expresiva de su nombre, causante, pensión que disfruta y fecha de la orden de concesión, que firmarán el contador y el interesado ó apoderado que lo represente, y conservará en su poder para presentarse con ella en tesorería é identificar la firma que estampe al pie de su partida en la misma nómina al tiempo de recibir cada mensualidad.

5.ª Cuando deba cesar el abono de las pensiones en los varones por cumplir la edad que señalan las disposiciones vigentes, y en las hembras por pasar al estado de matrimonio ó por cualquiera otra causa que inhabilite á unos y otros para continuar percibiéndola, lo anotarán las contadurías al dorso de dichas papeletas, para que no se pague mas que hasta el día que corresponda.

6.ª De la misma manera anotarán la fecha hasta cuando alcance la justificación de estado que presenten las hembras y la de existencia de los varones, para no exigirles mas que las precisas, evitarles gas-

tos innecesarios, y prevenir tambien que puedan hacerse pagos indebidos. Esta disposición se entenderá solo con los que cobren por sí, pues los que perciban sus haberes por medio de apoderado deberán acreditar su existencia y estado todos los meses en que se les hagan pagos.

7.ª Los que se hagan á individuos que no sepan firmar los anotarán las tesorerías en las expresadas papeletas para que en ningún tiempo reclamen con fundamento cantidades que ya tengan percibidas.

Y 8.ª Cualquiera abono que resulte indebidamente hecho, será reintegrado al Tesoro en los términos prevenidos en diferentes Reales órdenes, y especialmente conforme al espíritu de la de 12 de Marzo de 1838, según el caso lo requiera.

De orden de S. A. lo digo á V. E. para su inteligencia y demas efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de Octubre de 1842. = Calatrava. = Sr. director general del Tesoro público.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Por resolución de 22 del actual se ha servido el Regente del Reino, oído el dictámen de la junta general de inspectores, conferir el empleo de segundo comandante de infantería al teniente coronel graduado D. Atanasio Pamo, capitán del cuartel de inválidos de esta corte, en consideración á sus recomendables y dilatados servicios, y en particular al que contrajo en la acción ocurrida en la línea de Garbera el 11 de Agosto de 1836, en la que fue gravemente herido, sufriendo después la amputación de un brazo.

Por resolución de 24 del actual se ha servido S. A. el Regente del Reino promover al empleo de capitán del cuerpo nacional de ingenieros á D. Juan Manuel Lombera, teniente del mismo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Negociado núm. 8.

La gavilla de los Chulos que tantos robos y atrocidades ha estado cometiendo en la provincia de Ciudad-Real, puede considerarse ya exterminada. Las acertadas combinaciones del nuevo comandante general, secundadas por el gefe político interino, la diputación provincial y demas autoridades, y auxiliadas por los patrióticos esfuerzos de la Milicia nacional y del ejército, van poniendo á esta provincia en el estado mas satisfactorio. El número de los bandidos ha quedado reducido á cuatro, que son los dos Chulos, hermanos, el Capador y otro vecino de Fuente del Fresno, los cuales, ó habrán de abandonar el país, ó caerán forzosamente en poder de las partidas que incesantemente los persiguen en todos sitios y por todas direcciones hasta conseguir su captura.

Otra cuadrilla de malhechores capitaneada por un tal Romerito, que cometía sus excesos en la Serranía de Ronda y pueblos contiguos á las provincias de Málaga, Sevilla y Cádiz, va tocando á su término. El diputado provincial de la última de dichas provincias D. José Gonzalez de la Vega, principal comisionado en la persecución de aquellos bandidos, auxiliado del alcalde de Algatocin, da parte de haberse verificado ya la aprehensión de muchos, y que espera se verifique la de los pocos que quedan, y acaso la presentación del mismo Romerito, capitán de todos ellos, si no fuesen ciertos los indicios que ya existen de que este haya sido asesinado.

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Gobierno superior civil de la isla de Cuba. = Excmo. señor: Aunque esta isla sea tal vez entre todas las Antillas la mas privilegiada por la naturaleza y en donde menos se hagan sentir los efectos desastrosos de las repentinas variaciones atmosféricas, tiene hoy que lamentar los estragos de un fuerte huracán sufrido el día 4 del corriente, que según las noticias recibidas del interior y de la costa, se ha hecho sentir solamente en el tercio occidental de ella, y en la parte del N. del seno mejicano, incluso el banco é islas de Bahama.

El día 3 del corriente anocheció sin apariencia de tempo-

ral y con viento del S. E., que es el tercal ordinario; pero á la media noche llamó al N. E. con un chubasco: gradualmente y sin refrescar fue rolando al N. N. E. hasta las tres de la mañana, y á las cinco se afirmó al N. oscureciendo al cielo algunas celajerías: en razón á este viento y alguna mar que recalaba no pudieron salir del puerto la corbeta de guerra *Liberal* y demas buques mercantes de vela; pero lo ejecutaron á las seis y media dos vapores españoles nombrados el *Natchez* para Matanzas, y el *Toron* para el Mariel, estando ya el viento del N. algo fresco y la mar picada de él: continuó gradualmente aumentando la fuerza del viento, y al mediodía estaba ya declarado un temporal de mucha fuerza, á pesar de haber floteado espeso por intervalos en toda la mañana con gran cerrazón en la atmósfera y celajería muy baja, gruesa y oscura.

A las doce y media soplabá con una fuerza increíble: desde esta hora hasta las tres roló gradualmente al N. N. O., N. O., O. N. O. y O., estando declarado un huracán: la mar sumamente gruesa salvaba sus olas por encima de los castillos del Morro y la Punta; y como la boca del puerto se halla abierta á esta dirección, se hacia sentir dentro de él causando algunas averías en los buques.

La mar subió mucho mas de lo que podía esperarse y era natural en la sizigia del día, en el cual acaeció tambien el novilunio del mes. Los prácticos acostumbrados por tantos años á ver la altura de los pleamares vivas en el puerto, aseguraron en cuenta la violencia de la mar por venir furiosa del arco á que está abierta su boca, excesivo este día 2½ pies á las mas grandes sizigias.

Toda la tarde siguió el viento ahuracanado, y fue rolando sucesivamente y con chubascos hasta el S. O., donde se fijó á las siete, continuando así hasta las doce, que puede decirse se notó amainaba algo; roló despues al S., alojó de su fuerza, y á las cuatro de la mañana del día 5 estaba ya calmoso.

En todo el día 5 hubo poco viento variable del S. al S. O. con frecuentes chubascos y repetidas explosiones eléctricas que descargaron un rayo sobre el palo mayor de la fragata de guerra *Isabel II.*, que lo inutilizó. El día 6 continuó el malcaris; poco viento del S. E., y no sopló la brisa ni un corto rato. El día 7 despejó y se puso el tiempo hermoso; hubo brisa del E. N. E.; empezaron á entrar buques en el puerto, y por varios días todos los entrados en él han traído averías de consideración, convenciéndonos por el relato de sus capitanes que el temporal pasado ha sido un verda lero huracán que ha corrido de N. á S. en una zona como de 150 leguas de ancho, soplando con furia, ya por el N. E. ó por el N. O., y cambiando repentinamente al S. E. y S. O., pero siempre fijándose las primeras horas por el N.

Hemos estado por muchos días con la mayor ansiedad ignorando la suerte del vapor *Natchez*, del que hemos sabido últimamente llegó con muchas averías y sin timon á los Cayos de la Florida oriental, hallándose en la actualidad en Cayo-hueso reparándolas.

Las averías causadas dentro del puerto han sido 41 buques desamarrados y aconchados unos con otros ó varados en la costa, 10 goletas costeras ílas á pique, y que hay esperanzas de salvar, y porción de lanchas de carga y botes de pasaje; calculábase aproximadamente en 1209 pesos el valor de sus reparaciones: los 13 muelles de careeros particulares que hay en la costa N. de él han experimentado tantas averías tolos ellos y los almacenes del establecimiento, que se gradua su importe á mayor suma que la anterior.

Las obras hidráulicas en que se trabajaba para la recomposición de la muralla de la parte del puerto, por frente de la cortina del castillo de la Fozza, han sufrido mucho en sus malecones, bombas y utensilios; pero ha resistido perfectamente la parte construída de nuevo.

En el puerto de Matanzas ha naufragado una fragata inglesa cargada de azúcar, y en la costa inmediata una goleta de cabotaje. Entre todas estas desgracias solo se lamenta la pérdida del carpintero de la fragata inglesa, que fue muerto por uno de sus palos al tiempo de desarbolar.

Por los partes recibidos del interior se anuncia la creciente en grado extraordinario de los arroyos, inundando las tierras bajas con pérdida de algunos ganados, y causando la destrucción de pequeños puentes de madera de fácil reparación; pero lo que verdaderamente ha sido una calamidad es la caída de todos los platanales, cuyo fruto sirve de alimento á los negros y gentes del campo, agregándose para ser mas sensible su falta la pérdida de la cosecha del maíz que estaba granando. En las demas fincas ó haciendas de mayor importancia, como son los ingenios de elaborar azúcar y los cafetales, aunque se ha hecho sentir el temporal, no ha producido estragos considerables por hallarse las siembras en los principios de su vegetación.

Todo lo que participo á V. E. para su conocimiento y el del Sermo. Sr. Regente del Reino, á quien estoy seguro causará igual sentimiento que á mí, y con el fin de que llegando lo mas pronto posible á su noticia, no pueda sorprenderse sa-

ánimo con relaciones que carezcan de la veracidad que tiene la presente como fundada en documentos de oficio.

Dios guarde á V. E. muchos años. Habana 13 de Setiembre de 1842.—Excmo. Sr.—Gerónimo Valdés.—Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de Ultramar.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

HAITI.

El Gobierno de Haití ha publicado una memoria sobre los negocios rentísticos de la república. Y resulta para los seis últimos años el déficit de 1.602,200 duros. La mayor parte de los periódicos de Puerto-Príncipe piden que el Gobierno de Haití reclame del Gobierno francés el término de cinco años para pagar la deuda á plazos, aprovechando este espacio para reedificar las ciudades de Cabo y Santiago. Pero el *Tiempo*, órgano ministerial, rechaza estas dos proposiciones, y quiere que los habitantes de estas ciudades las reedifiquen á su costa, porque el estado del tesoro no permite hacer adelantos.

(Const.)

TURQUIA.

Cartas de la frontera dirigidas á la *Gaceta de Augsburgo* anuncian que la Puerta ha recibido con mal disimulada alegría la noticia de la revolución ocurrida en Servia.

La impresión que estas noticias han hecho en el cuerpo diplomático ha sido muy diferente.

Escriben de Constantinopla el 28 de Setiembre á la *Gaceta de Augsburgo*:

Un embajador turco acaba de salir para Trevisonda con el ultimatum de la Puerta otomana concerniente á las diferencias con el Shah de Persia. Tocante á la indemnización, la Puerta concede la mitad de las sumas reclamadas; y con respecto á la cuestión territorial, la Puerta propone se decida por un árbitro.

Las concesiones de la Puerta se ciñen á esto:

Los embajadores de Rusia é Inglaterra traen despachos á Persia: se dice que tienen por objeto apoyar las proposiciones del Sultán y mantener la paz en el Asia.

El Rey de Cerdeña se propone nombrar un cónsul en Palestina que resida en Jerusalem.

Hasta el presente nadie ha trabajado en los negocios de la Servia á no ser Mr. Titoff.

No será posible tomar una medida decisiva en este asunto hasta que los embajadores reciban las instrucciones que esperan de sus cortes. (Const.)

FRANCIA.

Paris 19 de Octubre.

La *Gaceta de Augsburgo* inserta la siguiente carta de Constantinopla del 28 de Setiembre:

Los representantes de las cinco grandes Potencias han tenido hoy una conferencia que ha durado algunas horas, en la cual se ha tratado de los asuntos de la Servia y de la Siria. Habiéndose verificado los sucesos ocurridos en Servia sin el consentimiento de ninguna Potencia europea, y siendo solo el resultado del espíritu emprendedor de Izzet-Mehemet-bajá, los cinco representantes han resuelto hacer valerlos ante el Diván los derechos del Príncipe Miguel, y combatir por todos los medios posibles el partido de la insurrección. Las diligencias practicadas por Mr. Titoff en este asunto con Sarim-Effendi no han producido ningún resultado ventajoso, porque el Ministro ha declarado que según las comunicaciones de Shekib-Effendi, el descontento general era el que había producido la revolución; pero que sin embargo el Gobierno examinaría con cuidado el asunto, y que se daría cuenta á los embajadores. Se dice que Shekib-Effendi ha sido sobornado por el partido wiczisch con 500 ducados para que aprobase la revolución.

Por lo tanto á la cuestión de la Siria, los embajadores están igualmente de acuerdo; pero se teme una divergencia de opiniones cuando se trate de adoptar una resolución definitiva. (Detalls.)

El *Morning-Chronicle* inserta igualmente una carta sobre el mismo asunto concebida en estos términos:

Mr. de Bouteniff, embajador de Rusia que ha llegado hace poco á esta, ha dirigido una nota al Diván concerniente á los asuntos de la Servia, habiendo pasado antes una comunicación sobre el mismo asunto á los representantes de las cinco grandes Potencias. Según los términos de dicha nota, la Rusia invita á las grandes Potencias á cooperar en unión suya al restablecimiento de la tranquilidad, y á que se organice un gobierno estable en Servia. La Rusia no trata de aprovecharse en manera alguna de los últimos acontecimientos para romper el vínculo que une á la Servia con la Puerta otomana, ni para modificar los principios que garantizan la existencia política de la Servia. La Puerta ha celebrado esta mañana un consejo para examinar este asunto, que es delicado y que pone en juego los intereses de las Potencias europeas, sobre todo los del Austria. En breve sabremos qué partido piensa abrazar el Príncipe de Metternich. (Id.)

MADRID 26 DE OCTUBRE.

Paris 7 de Octubre de 1842.—Mi residencia en Maguncia solo podía ser de pocos días, y sin embargo tenía mucho que ver y que observar sin salir de los salones de la exposición. En semejante caso recurrí al medio que me ha servido en otros, y del cual no podré dar una idea mejor que comparando la concentración que hago de mis potencias mentales hacia un objeto preferente de estudio, á la que hace de sus fuerzas un individuo que quiere levantar un enorme peso. De este modo, el que se halla dotado de una facultad de concentración enérgica y activa, consigue grandes resultados en poco tiempo, viendo y

pensando, percibiendo y comparando en un día tal vez mas que en un mes ordinario. Pero semejantes esfuerzos no pueden hacerse sino á expensas de la existencia que se gasta durante estas horas de atención concentrada, y después de las cuales cuesta trabajo calmar la actividad en que se ha puesto el cerebro. Pero cuando se necesita percibir y comparar muchas sensaciones ó ideas en un corto periodo, es preciso recurrir á estos ó otros medios artificiales de acelerar el ejercicio de las facultades mentales que la experiencia enseña á los hombres avaros de tiempo. Así dispuesto, me dirigí á la exposición, como si dijéramos *todo ojos y pensamiento*, y pronto me convencí que esto era necesario, porque además de la multitud de objetos allí reunidos que hacia difícil su comprensión, me faltaban aquel día los auxiliares que desde mis primeros pasos tuviera en las exposiciones de Paris y de Bruselas, porque el catálogo aún no estaba impreso en Maguncia, y los empleados respondían en alemán á mis cuestiones. En los días siguientes fui mejor secundado.

Como dije á V. en mi anterior, hubo en los años pasados varias exposiciones de los productos industriales de uno ú otro estado de la Alemania en sus respectivas capitales; pero la presente de Maguncia era la primera que tenía un carácter general. La ha convocado la sociedad para el fomento de la industria del Estado de Hesse que reside en Darmstadt. Para facilitar la concurrencia de expositores acordó pagar los gastos de ida y vuelta de los objetos, excepto cuando por ser excesivamente voluminosos ó pesados debía contribuir el dueño. Los estados que concurrían con productos de su industria fueron los de Austria, Baviera, Sajonia, Prusia, Wurtemberg, Baden, Hesse, Nassau &c.; pero algunos han enviado muy poco, sea porque no se dió suficiente tiempo á los fabricantes para preparar sus remesas, sea porque muchos se han reservado remitirlas á otra exposición mas rica que la de Maguncia, que parece debe ser convocada en Colonia.

El gran duque de Hesse cedió el palacio de su residencia para que en sus vastos salones y galerías se verificase la exposición, y él se redujo á vivir en un pabellón inmediato. De esta manera se presentaron los productos de la industria alemana en un magnífico local perfectamente claro y ricamente adornado con espaciosas escaleras y fáciles salidas. Los tres pisos del edificio estaban ocupados, y además la extensa porción del patio de entrada, que se había cubierto al intento.

El orden de la colocación hubiera sido mejor si se hubiesen recibido los objetos en tiempo oportuno para clasificarlos; pero, no obstante que un mismo salon reunía productos sin analogía, y cuyos símiles se hallaban en otras galerías, todos se percibían con distinción y podían ser vistos y hasta tocados, sin que los vigilantes hiciesen observación alguna.

A la puerta se expendían los billetes de entrada, para una vez, por el precio de menos de media peseta; pero por un florín se adquiría un billete de entrada perpetua. La sociedad destina el producto á la confección de medallas que distribuirá á todos los expositores indistintamente, pues no se ha propuesto calificar los productos, sino estimular la fabricación y la concurrencia de ellos á la exposición.

El número de expositores inscritos en el catálogo fue de 672, y de cerca de seis mil el de objetos diversos presentados. No me extenderé ahora á describir ni calificar el mérito de las diversas industrias allí representadas, porque aun concretándome á una ligera indicación, saldría pronto de los límites de una carta, y me vería forzado á entrar en consideraciones que tal vez tendré ocasion de escribir por separado. Baste saber á V. que la Alemania ha hecho en estos últimos años sorprendentes adelantos en todas las fabricaciones que desde antiguo practica. No mismo que en las recientemente emprendidas; que tanto en los objetos comunes como en los de lujo compete con los países mas aventajados, y que se prepara á luchar con el mismo coloso británico en artículos de gran consumo ultramarino, que ya reemplazan á los ingleses en los mercados de Boston y New-York.

Entre lo mas notable de la exposición de Maguncia resaltaban las telas de hilo adamascadas, algunas con mezcla de seda de un bellissimo efecto, los paños comunes y baratísimos, las fundiciones finas, sorprendentes por lo acabado de los relieves y calados, que parecían hechos al baril y á la lima, las pinturas sobre porcelana, las obras de carton piedra, los preciosísimos cristales de color, rojo de rubí, verde esmeralda y amarillo de caña y de topacio, muebles elegantes cubiertos de telas labradas de exquisito gusto, tisúes de oro y plata para ternos de iglesia &c. &c. Muchos ramos industriales no estaban representados, y sobre todo eclé de menos las materias primeras para la confección de las máquinas, es decir, los fierros forjados y fundidos, y los aceros, de que tan variado surtido había en la exposición de Bruselas; y tambien indicaré la falta absoluta de instrumentos aratorios, y la escasez de máquinas en general. Un producto que como español fijó mi atención fue el de la educación del gusano de la seda, de que había varias muestras, distinguiéndose unos hermosísimos capullos conseguidos por medio de la crianza de los gusanos en estanterías en constante movimiento, conforme á un sistema del Piamonte, que hace años vi presentar á la sociedad Real de agricultura de Paris, y del cual había un modelito modificado al lado de los capullos.

No contento con estudiar la exposición alemana, hubiera deseado visitar las fábricas, si me hubiera sido posible, y estoy seguro que una excursion semejante, hecha con el debido criterio y con el suficiente número de términos de comparación, suministraría datos muy importantes, así al Gobierno español para calcular la extensión que puede dar á sus negociaciones comerciales; como á los fabricantes laboriosos y activos que se proponen extender utilmente los límites de nuestra industria. Conservando la esperanza de hacerlo en lo sucesivo, no quise perder la ocasion de visitar la gran feria ó mercado de Frankfurt, distante solo una hora de Maguncia por el camino de hierro. Allí en un sinnúmero de tiendas ambulantes, que cubrían todas las plazas y la extensa calle de las márgenes del Main, se hallaban expuestos los productos que llamaré populares de la industria alemana, un gran número de ellos obtenidos en las horas de ocio de la vida del campo por las familias laboriosas, que sin taller y casi sin utensilios, hacen obras tan curiosas como sorprendentes por su baratura. Todos los distritos de la Alemania acuden á la célebre feria que suministra una vida y una actividad interesante á la ciudad de Frankfurt. Aparte de los innumerables almacenes provisionales, los permanentes de la población se hallaban enriquecidos con un inmen-

so surtido de sus respectivas especialidades; de modo que Frankfurt me ofreció como el depósito abundante de todo lo que la exposición de Maguncia me había presentado muestras. Bajo este punto de vista era para mi estudio un amplio complemento de dicha exposición.—Ramon de la Sagra.

DISCURSO

ACERCA DE LAS PRINCIPALES ESCUELAS Y SOCIEDADES LITERARIAS, ESPECIALMENTE DE LAS DE MEDICINA Y SUS CIENCIAS AUXILIARES DE EUROPA.

(Continuacion.) (1)

La Italia, país encantador y delicioso, en el que por do quiera la naturaleza ríe y hace ostentacion de sus mas preciosas producciones, debiendo á la dulce influencia de la localidad y del clima el que en su suelo hayan florecido los talentos mas distinguidos y los ingenios mas privilegiados, debia tener, como era regular, excelentes escuelas y sociedades literarias. En efecto, en esta preciosa parte de Europa, aun antes que en Francia é Inglaterra, se instituyeron varias de estas corporaciones que han adquirido un glorioso renombre, porque reunidos en ellas los sabios italianos, se han ilustrado mutuamente, han demostrado sus profundos conocimientos científicos y los han comunicado á sus semejantes.

Una de las corporaciones literarias mas antiguas de Italia es la universidad de la capital del reino de las Dos Sicilias: el edificio en que está establecida, que es muy hermoso y capaz, contiene una biblioteca de 903 volúmenes: en sus aulas, en extremo concurridas, se enseñan con esmero humanidades, filosofía, leyes, medicina é historia natural; habiendo en Nápoles para la adquisición de estas últimas ciencias museos bien abastecidos de zoología, ornitología y mineralogía, jardín botánico, observatorio astronómico, un gabinete de física, un laboratorio de química y dos bibliotecas. De lo dicho puede inferirse que esta ciudad poseerá muchas y muy recomendables asociaciones científicas, siendo entre ellas la mas notable la academia Real de Ciencias y Artes, compuesta de 60 miembros de número, que divididos en tres secciones, se ocupan en el estudio y en perfeccionar todos los ramos del saber que hoy abraza el entendimiento humano. Esta sociedad y la Real de agricultura han publicado excelentes producciones, entre ellas muchas de medicina y sus ciencias auxiliares.

Las corporaciones literarias de Palermo han sido muy notables, porque han contribuido sobremanera á los rápidos adelantamientos de las ciencias y de las artes: el brillante museo que existe en esta hermosa ciudad, su buen observatorio, sus tres bibliotecas públicas y su acreditada universidad, provista de lo mas indispensable para la enseñanza del pueblo, y de un crecido número de catedráticos instruidos que explican muchos de los ramos que abrazan las ciencias, han sido las causas de tan importante y utilísimo resultado.

Debe considerarse como la principal de las asociaciones sabias que existen en los Estados pontificios la creada en Roma bajo la protección del príncipe Angelo de Coesi en el año tercero del siglo XVII con el nombre de *Lyncei*. El primero y casi esclusivo fin á que dirigieron sus tareas los miembros de este cuerpo fue á la contemplación y estudio de los reinos vegetal y mineral, por lo que hicieron importantes descubrimientos, proporcionando á la literatura los pasmosos adelantos que eran de esperar de los trabajos de unos socios como Fabio Columna, Francisco Stullete, Juan Bautista Porta y otros que se han hecho célebres por sus progresos y producciones en cada uno de los ramos científicos á que se dedicaron. Tambien la capital de los Estados pontificios ha sostenido otras varias corporaciones literarias, entre ellas dos universidades: la principal, denominada *Sapienza*, contiene particularidades muy notables, siendo la que mas llama la atención un rico museo de mineralogía.

La ciudad de Bolonia, donde se han educado muchos y muy célebres españoles, ha adquirido tambien un crédito especial por los prodigiosos adelantos que en ella han hecho los conocimientos humanos; habiendo contribuido sobremanera á tan utilísimos resultados su afamado instituto de ciencias y artes, al que han pertenecido los sabios médicos y naturalistas Albertini, Baglirio, Leprotti, Manfredi, Manri, Michelotti, Morgagni, Scheuchser y otros insignes varones, honor y gloria de la Italia &c.

Aquella ilustre corporación, fundada en 1690 por el conde Fernando Masigli, principió sus reuniones y tareas literarias por los años de 1702, y las ha continuado después con sumo provecho de las letras y de la ilustración, mediante las notables y bien escritas obras de medicina y ciencias naturales, clínica, física, astronomía, estática, fortificación y antigüedades que han publicado muchos de los socios de este incomparable instituto, que aunque separado al parecer de la célebrísima universidad de Bolonia, siempre estuvo subordinado á esta escuela, fecundo semillero del mayor número de los sabios miembros que desde su fundacion ingresaron en él.

(1) Véase la Gaceta del día 20 y 26 del corriente mes.

Treinta y tres años antes que el instituto de ciencias y artes de Bolonia se creó en Florencia la notable sociedad titulada del *Cimento*, á la que Fernando II de Médicis, gran duque de Toscana, y su hermano el príncipe Leopoldo, favorecieron sobremanera y dispensaron toda clase de distinciones, costeando el primero un completo gabinete de física, inscribiéndose ambos en el número de sus socios, y asistiendo con asiduidad á sus secciones. Los importantes trabajos publicados por esta academia han contribuido sobremanera á los ulteriores progresos de las ciencias y de las artes. Entre los varios institutos literarios que existen en la capital del ducado de Toscana debe hacerse honorífica mención de su antigua universidad y de su Academia de ciencias naturales.

La universidad de Pisa se ha hecho también famosa por su antigüedad y por los óptimos frutos que ha producido en la educación pública; y aunque decayó su crédito á causa de la conquista de los florentinos, adquirió después su primitivo esplendor, y hoy se considera esta escuela, que fundó Enrique VII, como el principal foco de la ilustración de Toscana. Sostiene 40 catedráticos, y posee una selecta librería, un buen laboratorio de química y observatorio astronómico, un rico gabinete de historia natural y un hermoso jardín botánico.

De las muchas sociedades que existen en este punto de Italia, debe hacerse honorífica mención de la Academia de ciencias, letras y artes de Liorna; corporación que ha trabajado incesantemente en todos los ramos de su instituto, y para estimular la aplicación y recompensar el mérito ha distribuido premios á los que han sobresalido en el desempeño de los programas que con frecuencia publica con aquel objeto.

A fines del siglo XVII se estableció en la ciudad de Siena una Academia con el nombre de *Fisico-crítica*; después, entre otras, la de medicina é historia natural, y además una universidad que sostiene 60 catedráticos para la educación del pueblo; de lo que puede inferirse el estado de cultura y civilización de esta parte de la Italia, pues es evidente que estas corporaciones nada han omitido para perfeccionar las ciencias y difundir las luces.

En las ciudades de Luca, Parma y Módena, capitales de los ducados de estos nombres, se ha procurado también adquirir y propagar los conocimientos humanos, á cuyo fin se han creado varios cuerpos literarios: de ellos diré únicamente que las universidades de las dos primeras de aquellas poblaciones han adquirido mucha reputación; pero aun ha sido mayor la de la segunda por su antigüedad y por el brillante y capaz edificio que posee, en el que se hallan un buen anfiteatro anatómico, un completo laboratorio físico-químico, un excelente gabinete de historia natural, y un buen observatorio meteorológico. Las Academias de medicina y de ciencias y artes que existen en Luca, Parma y Módena han trabajado con ardor y asiduidad en favor de la ilustración de los hombres.

Es cierto que la parte de Italia que comprende los Estados sardos ha sido la menos instruida, por lo descuidada que ha estado la educación hasta hace poco tiempo, y por la desidia y apatía con que se ha mirado la institución de las corporaciones sabias. Esto no obstante, en la corte de Cerdeña, Turin, existe una buena universidad, en la que se explican filosofía, derecho civil, medicina teórica y práctica y cirugía: en el edificio en que se halla establecida hay una biblioteca de más 1000 volúmenes, y muchos é importantes manuscritos; un gabinete de física, un museo de antigüedades, y además por separado otro de historia natural, con selectas colecciones de minerales y animales; un jardín botánico muy rico de plantas, y un observatorio astronómico. La Academia de ciencias de Turin, entre otros de los cuerpos literarios de esta capital, ha sido la que más ha servido para ilustrar al país, y la que más se ha esmerado en hacer aprender á los sardos los elementos del saber, contribuyendo así á desarrollar y á enriquecer la inteligencia humana.

Por último, recientemente ha cundido el progreso científico á Génova y Nisa, por las escuelas de enseñanza superior que se han creado, y por los cuerpos literarios que se han instituido. Génova con especialidad tiene una brillante universidad colocada en un edificio bastante suntuoso; una escuela de medicina muy bien montada, y la principal biblioteca de esta ciudad consta de 500 volúmenes y cerca de 10 manuscritos. Con estos medios, en unión de los esfuerzos filantrópicos de los miembros que componen la Academia de ciencias y bellas letras, y la sociedad de literatos y hombres científicos, se ha conseguido extender de algun modo la educación en un pueblo á quien en general agrada más dedicarse á la industria y al comercio que á los trabajos del entendimiento.

En Austria, á pesar de no haberse principiado á difundir las luces de un modo ostensible hasta el reinado de la Emperatriz María Teresa, que tanto protegió las bellas letras, creció desde entonces con rapidez la ilustración, siendo las principales causas de tan importante resultado, por una parte la libertad de imprenta concedida al país por José II, y por otra la creación de escuelas y cuerpos literarios, que

teniendo su principal origen en Viena, pasaron á Praga, Padua, Milan, Verona y Brescia, y después á Buda, Pest, Lember y otras ciudades de nota correspondientes á los Estados de este dilatado imperio, por lo que se multiplicaron dichos cuerpos, protegidos sobremanera por el Gobierno hasta el punto de llegar á más de 50, contribuyendo los sabios austriacos en sus reuniones ó juntas á los progresos de todas las ciencias; pero con especialidad de la medicina y cirugía y sus ramos auxiliares, para cuya enseñanza hay dotadas un crecido número de cátedras especiales en las muchas y excelentes universidades que posee esta vasta nación.

Con decir que solo la biblioteca imperial de Viena cuenta 5000 volúmenes y 150 manuscritos, y que la capital del imperio austriaco posee además cinco bibliotecas públicas, podrá inferirse á qué punto llegará su ilustración, y cuántas serán las corporaciones científicas establecidas en su recinto: así que solo manifestaré que su Academia de medicina se considera en el día como á la mejor del Austria, por las escogidas y excelentes producciones científicas que ha dado al orbe literario; y que su universidad, creada en el siglo XIV y dirigida y mejorada notablemente por el inmortal médico Wanswieten, es una de las principales del mundo, como lo demuestra el solo hecho de tener bien dotados 80 profesores encargados de la enseñanza pública y de poseer una biblioteca con 100 volúmenes, un gabinete muy completo de historia natural, un brillante jardín botánico, un observatorio astronómico y un anfiteatro de anatomía; con cuyos auxilios esta notable escuela ha producido infinitos sabios, entre ellos un crecido número de sobresalientes médicos.

La universidad y la Academia de ciencias de Praga, capital de Bohemia, han adquirido también una brillante reputación, no solo en el país, sino en las demas naciones de Europa, é igualmente entre otras sociedades sabias el Museo nacional se ha hecho célebre por la abundancia de obras escogidas, preciosos manuscritos é importantes objetos de historia natural que posee.

La Academia de ciencias de Padua, creada por el Senado de Venecia, ha logrado del mismo modo adquirir una fama europea por el celo y actividad de sus socios en el desempeño de sus sagrados deberes, relativos á la ilustración del género humano. Son muchos los establecimientos de ciencias y bellas letras que existen en esta ciudad, que abriga en su seno una de las cinco sesiones del instituto, ó gran cuerpo literario de la Italia austriaca.

La célebre universidad de Padua, fundada por el Emperador Carlo Magno, debe colocarse en el rango de las principales de estas escuelas: su excelente jardín botánico, el primero que se conoció en Europa, cuenta cerca de tres siglos de existencia; su laboratorio de química, su gabinete de historia natural y su teatro anatómico son muy sobresalientes; su biblioteca muy numerosa y escogida; y los 22 profesores que enseñan humanidades, artes, bellas letras, derecho, medicina, medicina legal y cirugía, están bien dotados, y por lo tanto son elegidos entre los de mas sobresaliente mérito. Tan poderosos medios han contribuido á que se aprendan con perfección las ciencias en este establecimiento literario, que puede envanecerse de contar entre sus hijos á autores notables y á sabios consumados, de ellos á un Galileo, á un Petrarca, á un Colombo.

En la ciudad de Milan han florecido las ciencias y las artes por el constante y excesivo celo con que en todas épocas y circunstancias se han cultivado, y por los muchos y bien ordenados establecimientos de instrucción pública que posee. Uno de los principales, tanto por su disposición artística como por su destino, es la universidad que en 1765 fundó la Emperatriz María Teresa de Austria, que esta situada en el magnífico colegio de Brera: en ella se explican el mayor número de los ramos que abraza la inteligencia del hombre: los catedráticos, para que sea fructífera la enseñanza, tienen á su disposición todos los medios que pueden contribuir al flogro de tan importante objeto. También posee Milan una escuela médica, el famoso liceo de San Aiejanaro y varias sociedades literarias, entre ellas la de ciencias y artes: alimenta además un crecido número de periódicos científicos, por lo que podrá formarse una idea de los progresos que habrá hecho el saber humano, siendo muy notables los correspondientes á medicina, cirugía, farmacia y ciencias naturales.

Por último, otras varias capitales de las provincias del reino Lombardo-Veneto han sido bastante ilustradas: de ellas haré solo mención de Verona y Brescia: Verona sostiene buenos establecimientos de instrucción pública, regularmente abastecidos de los objetos y medios indispensables para explicar ciencias; y diversas corporaciones sanas, siendo notables por sus asiduos trabajos su sociedad literaria, su Academia de agricultura y su liceo Imperial y Real: lo mismo acontece en Brescia, donde en el siglo XVII se instituyó una academia con el título de *Philologica naturae et artis*, que ha publicado varias é importantes memorias de historia natural, objeto predilecto del estudio y ocupaciones de los ilustres miembros que la componían.

Terminaré lo relativo á los cuerpos literarios de la monarquía austriaca, diciendo que en casi todas las capitales de los Estados de Croacia, Dalmacia,

Esclavonia, Galiteia, Hungría, Iliria, Moravia y Silesia, Stiria, Transilvania, Tirol y Vorarlberg existen asociaciones científicas, y en algunas de ellas muy buenas universidades. (Se continuara.)

DIRECCION GENERAL DE MINAS.

Estado de las copelaciones de plata ejecutadas en las fábricas del reino durante el mes de Setiembre del presente año.

Inspecciones en donderadican.	Nombres de las fábricas.	Número de copelaciones hechas.	Producto de Plata.	
			Marcos.	Onzas.
Granada y Almería.....	San Andres.....	15	6,557	..
Sierra almagrera y Murcia.....	San Jos.....	7	914	..
Idem.....	La Union.....	2	160	..
Idem.....	San Ramon.....	4	751	..
Idem.....	La Encarnacion.....	2	260	..
Idem.....	La Aurora.....	6	448	..
Idem.....	Regeneradora de Mazzaron.....	1	291	..
Idem.....	La Constancia.....	8	586	..
Idem.....	Virgen del Rosario.....	4	55	7
Idem.....	Franco española.....	1	27	5
Alicante.....	La Británica.....	4	5,911	7
Total.....		52	15,786	5

Madrid 15 de Octubre de 1842. = Fernando Caravantes.

Gobierno político de la provincia de Córdoba. = Excmo. señor. = A los electos convenientes tengo el honor de pasar á manos de V. E. el estado que manifiesta las obras ejecutadas en el mes de Setiembre último en la carretera de esta ciudad á la de Málaga.

Dios guarde á V. E. muchos años. Córdoba 16 de Octubre de 1842. = Excmo. Sr. = Angel Izardi. = Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula.

Provincia de Córdoba. = Carretera de Málaga. = Setiembre de 1842.

Estado que manifiesta los trabajos ejecutados en el referido mes entre Montemayor y Montilla, de esta provincia.

Portichuelo de la Rambla, 60 varas lineales de camino explanado, 1,852 3/4 varas cúbicas de desmunte y 758 varas cúbicas de terraplen.

Además se ha formado un barracón de muletas techado con pajas sobre un costado de uno de los dos de madera, con 20 varas de largo y 5 1/2 de ancho.

Se ha concluido una garita y el armero; se han hecho seis docenas de espuestas, atilado 65 herramientas, construido un firme en el campo atrincherado para evitar el lodo, y sacado y conducido seis cargas de piedra para formar una cocina.

Córdoba 30 de Setiembre de 1842. = El apartajador, Juan Guerrero. = Vº Bº, S. Derqui. = Es copia. = Izardi.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 16 premios mayores de los 1000 que comprende el sorteo de este día.

NUMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
15,401...	10000 ps. fs..	Montoro.
25,632...	4000.....	Puerto de Santa María.
19,255...	2000.....	Almonte.
7,887...	1000.....	Algeciras.
6,185...	1000.....	Orhuella.
15,401...	500.....	Granada.
8,164...	500.....	Cádiz.
18,009...	500.....	Orense.
6,966...	500.....	Madrid.
22,169...	400.....	Bilbao.
1,181...	400.....	Madrid.
29,794...	400.....	Barcelona.
27,459...	400.....	Idem.
899...	400.....	Algeciras.
26,874...	400.....	Coruña.
4,571...	400.....	Palencia.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el día 10 de Noviembre próximo sea bajo el fondo de 600 pesos fuertes, valor de 300 billetes á dos duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 10 premios 450 pesos fuertes en la forma siguiente:

Premios.	Pesos.
1..... de.....	10000
1..... de.....	4000
1..... de.....	2000
7..... de.....	500.....
8..... de.....	400.....
28..... de.....	50.....
455..... de.....	24.....
499..... de.....	20.....
1000	45000

Los 300 billetes estarán divididos en cuartos á 10 reales cada uno de ellos, los que se despacharán en las administraciones de Loterías nacionales.

Al día siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio; y por ellas, y no por ningún otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde hubie-

sen sido expendidos los billetes con la puntualidad que tiene acreditado este establecimiento.

Conservatorio de Artes.

S. A. el Regente del Reino se ha servido conceder la cédula de certificado de introducción que sigue:

Por orden de 5 del corriente mes á D. José Moreno Burgos cédula de certificado de introducción por cinco años de una máquina para torcidas continuas aplicable á la antigua cardadora, que perfecciona el sistema de hilandería y confecciona el primer hilado de la lana, ó sea del gordo; quedando depositados en el mismo Conservatorio el plano y explicación que al efecto presentó el interesado.

Lo que se pone en conocimiento del público según lo dispuesto en el art. 13 del Real decreto de 27 de Marzo de 1826.

Madrid 25 de Octubre de 1842.—V. B. Gumersindo Fernandez de Moratin.—Manuel Rodriguez, secretario.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 25 de Octubre á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 27, 26 quince dieciséisavos, nueve dieciséisavos, $\frac{2}{3}$, $2\frac{2}{3}$ á v. f. vol.: 27 $\frac{1}{2}$, 27 á v. f. vol. á prima $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{2}$ con 12 cupones.
Idem del 5 por 100 procedentes de la conversión de la deuda exterior, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Idem id. del 5 por 100, 21 trece dieciséisavos, $\frac{7}{8}$, $\frac{3}{4}$, 21 quince dieciséisavos á 60 d. f. vol.: 22 á 50 d. f. vol. á prima $\frac{1}{2}$ por 100.
Inscripciones de la deuda flotante del Tesoro, 00.
Cupones llamados á capitalizar, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interés, 00.
Acciones del banco español de San Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 días, 37 $\frac{1}{2}$ din.
Paris, 16-6 id.

Alicante, $\frac{1}{2}$ d.
Barcelona á ps. fs., par.
Bilbao, $\frac{1}{2}$ b.
Cádiz, 1 dia. d.
Coruña, $\frac{1}{2}$ id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

Granada, 1 $\frac{1}{2}$ d.
Málaga, 1 id.
Santander, $\frac{1}{2}$ b.
Santiago, 1 dia. d.
Sevilla, $\frac{1}{2}$ id. id.
Valencia, $\frac{1}{2}$ d.
Zaragoza, $\frac{1}{2}$ id.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Subdelegación de Rentas de la provincia de Madrid.—En virtud de providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia se cita, llama y emplaza por segundo y último edicto á Sebastian Rodriguez, Juan Corrientes, Bartolomé Gonzalez, Gabriel Lozano, Antonio la Campa, Domingo Perez, Manuel de la Fuente, José del Rio, Juan Bernier, Pedro Cano, Isidro de Castro, José del Valle, Juan Perez Pastor, Alonso Lumbela, Bartolomé Sanangre, Martín Arias, Pelayo Perez, Juan de Casanova, Francisco Martinez Vellido, Gaspar Garcia, Miguel Montero, Fernando Saez, Sebastian Torrejon, Francisco de Montes, Luis Alvarez de la Vega, Alonso de Herrera, Domingo de Flores, Pedro Almansa, Pedro Fernandez, Francisco Martinez, Domingo Garcia, José Garcia, Manuel Parra, Mateo Paniagua, Justo Esteban, Francisco Ferrer, Diego Roldan, Juan Bautista Lescara, Juan Borda, Bernardo Alvarez, Pedro Arboles, Francisco Cientes, Antonio Muñoz, Gabriel de la Piedra, Pedro de la Rocha, Gerónimo Pardo, Matias Moreno, Eugenio Rodriguez, José Ramos, Francisco Gutierrez, Felipe Tirado, José Nevares, Antonio Suarez, Francisco de Mora, Juan Cobos, Pedro de la Morena, Martín Perez, Felix Garfia, José Sanchez, José Lopez, Lorenzo Franco, Manuel de Arenas, Lucas Diaz, Juan Ruiz, Mateo Rubio, Juan Fecho, Gaspar de la Cuesta, Bernardo Mariscal, Claudio Vicálvaro, Antonio Lopez Villaville, Francisco Garcia, Manuel Velez, Domingo Ramirez, José Rodriguez, Alonso Ramirez, Antonio Melendez, Manuel Pedraza, Francisco Ruiz, Francisco de Rivas, Francisco Rodriguez, Jacinto Gomez, Julian Alonso, Francisco Perez Adaro, Alejandro Garcia Angulo, Miguel de Carranza, Matias de Lerin, Manuel Perez, Eusebio Lopez, Pedro Lucas, Manuel Abad, Domingo Lopez, Pedro Abad, Domingo Morrodo, Manuel Callejo, Antonio Sanchez, Isidro Recio, Juan de Diego, José y Manuel Gonzalez, Isidro Ortega, Jacinto de Vergara, Miguel Pintado, Juan Bernardo, Alfonso Esguena, Sebastian Caleras, Juan de la Barreira, Lucas Lopez, Manuel de Rivas, Pedro Quiroga, Vicente Diez de Neira, D. Julian Rodriguez, D. Nicolas Churrigera, D. Manuel del Valle Correa, Lucas de Ayuso, Domingo Diaz, Andres Damas, Juan del Moral, Francisco Morales, Pedro Perez, Santiago Garcia, Santiago Fraile de Velasco, José de la Torre, Gabriel Garcia Ochoa, Luis Gonzalez, Matias Martinez, Juan Martinez de Valdivieso, Juan Antonio de Aragon, Diego de Pas, Juan Manuel Ramos, Diego Fernandez, Juan Gomez, Francisco Luis Rodriguez, Antonio Gonzalez, Bartolomé de Consuegra, José Garrote, José de Castro, Manuel de Flores, Miguel del Rio y Francisco Muñoz, individuos repartidores que fueron de los gremios establecidos en esta corte en los años 1727, 28 y 29, ó sus herederos, caso de haber fallecido, para que en el término de 10 días, contados desde su publicación en la Gaceta, comparezcan en la escribanía de alcabalas, sita en la calle de las Huertas, núm. 14, cuarto segundo de la derecha, los días no feriados, de nueve á doce de la mañana y de cuatro á seis de la tarde, para enterarles del estado de ciertos autos que contra aquellos se hallan pendientes en dicha subdelegación sobre pago de maravedís; bajo apercibimiento de que trascurrido sin comparecer se dará á los mismos el curso que corresponda según su estado, y les parará el perjuicio que haya lugar.

á los mismos el curso que corresponda según su estado, y les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia se cita, llama y emplaza por segundo y último edicto á Cosme Damian, Matias Luengo, Baltasar Perez, Andres Fernandez, José Redondo, Francisco Morago, Antonio de Soto, Francisco Sanchez, Pedro Ollas, Luis Perez, Francisco Diaz de los Arcos, Bernabé Sanchez, Sebastian Gonzalez, Sebastian Gomez, Lucas Herrera, Diego Gonzalez, Juan Redondo, Silvestre Martinez, Simon Casado, Antonio Pinto, Bernardo Longo, Julian de Cerro y otros, individuos que fueron del arte de herradores en esta corte desde el año de 1735 al 55 inclusivos, ó sus herederos, caso de haber fallecido, para que en el término de 10 días, contados desde su publicación en la Gaceta, comparezcan en la escribanía de alcabalas, sita en la calle de las Huertas, núm. 14, cuarto segundo de la derecha, los días no feriados, de nueve á doce de la mañana y de cuatro á seis de la tarde, para enterarles del estado de ciertos autos que contra aquellos se hallan pendientes en dicha subdelegación sobre pago de maravedís; bajo apercibimiento de que trascurrido sin comparecer se dará á los mismos el curso que corresponda según su estado, y les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia se cita, llama y emplaza por segundo y último edicto á Juan Peire, Gaspar Nuñez, José Ibarra y Domingo Blanco, apoderados que fueron del gremio de confiteros en esta corte el año de 1760, ó sus herederos, caso de haber fallecido, para que en el término de 10 días, contados desde su publicación en la Gaceta, comparezcan en la escribanía de alcabalas, sita en la calle de las Huertas, número 14, cuarto segundo de la derecha, los días no feriados, de nueve á doce de la mañana y de cuatro á seis de la tarde, para enterarles del estado de ciertos autos que contra aquellos se hallan pendientes en dicha subdelegación sobre pago de maravedís; bajo apercibimiento de que trascurrido sin comparecer, se dará á los mismos el curso que corresponda según su estado, y les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia se cita, llama y emplaza por segundo y último término á D. Miguel Cadenas y D. Rafael Martinez Ariza, aquel como heredero usufructuario, y este como testamento de Doña Maria Teresa Muñoz, ó sus herederos, caso de haber fallecido, para que en el término de 10 días, contados desde su publicación en la Gaceta, comparezcan en la escribanía de alcabalas, sita en la calle de las Huertas, núm. 14, cuarto segundo de la derecha, los días no feriados, de nueve á doce de la mañana y de cuatro á seis por la tarde, para enterarles del estado de ciertos autos que contra aquellos se hallan pendientes en dicha subdelegación sobre pago de maravedís; bajo apercibimiento de que trascurrido sin comparecer, se dará á los mismos el curso que corresponda según su estado, y les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia se cita, llama y emplaza por segundo y último edicto á Manuel y Felipe de la Cruz, su hijo, D. Gonzalo Benitez Céspedes de Morillo y Dona Isabel de Argemir y Bustamante, su muger, y Doña Francisca de Argemir y Bustamante, dueños que fueron en el año de 1739 de una casa venta y varias tierras en el soto de Migas Calientes, jurisdicción de esta villa, ó sus herederos, caso de haber fallecido, para que en el término de 10 días, contados desde su publicación en la Gaceta, comparezcan en la escribanía de alcabalas, sita en la calle de las Huertas, núm. 14, cuarto segundo de la derecha, los días no feriados, de nueve á doce de la mañana y de cuatro á seis de la tarde, para enterarles del estado de ciertos autos que contra aquellos se hallan pendientes en dicha subdelegación sobre pago de maravedís; bajo apercibimiento de que trascurrido sin comparecer, se dará á los mismos el curso que corresponda según su estado, y les parará el perjuicio que haya lugar.

—Por el presente se cita y emplaza á todos los que en concepto de acreedores se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leandro Martinez, vecino que fue de esta corte, para que en el término de 30 días, á contar desde el presente, que por primero se les concede, acudan á deducir el que les compete al juzgado de primera instancia del Sr. D. Manuel María de Basualdo y escribanía del número de D. José Rodriguez Solano; apercibidos de que pasado sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

SUBASTAS.

En virtud de providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia se publica en subasta el arriendo de las rentas provinciales de la ciudad de Alcalá de Henares, que comprenden los derechos de alcabalas, cientos, millones y fiel medidor, por término de un año, á contar desde 1.º de Enero de 1843, bajo el tipo de 236,782 rs. y 24 mrs. que produce en quinquenio, y con arreglo y sujeción á las condiciones que estarán de manifiesto en la escribanía mayor de Rentas, donde se admitirán las posturas que se hicieren hasta el día 21 de Noviembre próximo, en que se celebrará el primer remate para las posturas á la llana, y el segundo en que tendrá lugar la mejora del diezmo, y sobre esta las que á la llana se hicieren el día 1.º de Diciembre, y el tercero y último para la mejora del cuarto el día 10 del propio mes, todos tres desde la hora de la una á las dos de la tarde en los estrados de la intendencia; advirtiéndose que no se admitirán proposiciones á persona que no sea notoriamente arraigada ó en su defecto presente sugeto que responda de la seguridad de su postura.

—Por disposición de la junta directiva y administrativa del asilo de pobres de San Sebastian de la ciudad de Toledo se saca á subasta para arrendamiento á pasto y labor la dehesa denominada de San Marcos de Yegros, situada en término de la villa de Mora, la que viene dividida en 10 quintos: el remate se verificará el día 21 de Noviembre del corriente año á las once de su mañana en el despacho del Sr. gefe político de la provincia, en donde estarán de manifiesto las condiciones.

BIBLIOGRAFIA.

Taquigrafía española ó arte de escribir tan velozmente como se habla y con la misma claridad que la escritura comun. Esta obra, por medio de la cual se puede aprender con toda perfección sin maestro, y que en un corto volumen encierra todo lo necesario para imponerse en un arte que tanta utilidad reporta á todas las clases de la sociedad, se halla venal á 12 rs. en la librería Europea, calle de la Montera; en el gabinete literario, calle del Príncipe, y en la Academia de comercio dirigida por el autor, calle del Carmen, entrada por la de los Negros, núm. 1, en donde se ensena también en pocas lecciones la taquigrafía. En las capitales de provincia se hallará de venta esta obra dentro de pocos días.

Las composiciones químicas tan acreditadas inventadas por el Dr. Oñez se hallarán únicamente en la calle de Hortaleza, núm. 17, inmediato al café de Bilbao.

Pastillas pectorales tan prodigiosas para las toses pertinaces, catarrros y enfermedades de pecho.

Id. antisifilíticas del Dr. Gosalbes.

Paquetes de naranja y limon para hacer de pronto un refresco muy grato.

Aceite capilar de primera clase para hacer salir el pelo aun á los calvos mas envejecidos.

Id. de segunda clase para conservarlo.

Id. para que no salgan canas.

Aguas preciosísimas para blanquear la dentadura y hacer crecer las encías; y para hermosear la cara y quitar las manchas, pecas y arrugas.

Preservativo eficazísimo para no padecer dolor de muelas y afirmar la dentadura.

Pomada, polvos y aguas superiores á las inventadas en Francia é Inglaterra para teñir el pelo.

Polvos admirables para hacer caer el vello.

Id. para matar moscas.

Id. para afilar las navajas de afeitar.

Id. para hacer en el momento tinta superior incorruptible.

Id. para charolar las botas.

Emplasto muy experimentado para curar los callos y clavos.

Específico que cura radicalmente los sabañones antes de reventarse.

Pomada igual á la que usaba la Reina Maria Luisa para impedir que el pelo se la cayese, y para suavizar el cutis.

Opiata dentrificadora de id.

Quinta esencia de agua de Colonia.

Tinta indeleble para marcar ropa.

Agua para quitar las manchas y mugre del paño.

Elixir que fortifica poderosamente la vista cansada ó débil.

Celirio muy experimentado que ha extinguido nubes de algunos años de los ojos.

Bálsamo de Malats, &c. &c.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º Se pondrá en escena la comedia en tres actos y en verso, original de D. Manuel Breton de los Herreros, titulada

A MADRID ME VUELVO.

3.º La furlanga.

4.º Terminará el espectáculo con el juguete cómico en un acto, original de D. Tomas Rodriguez Rubi, titulado

LAS VENTAS DE CARDENAS,

en el que desempeñará el principal papel el actor D. Mariano Fernandez.

NOTA. Se está ensayando para ejecutarse á la mayor brevedad á beneficio del primer actor D. José Garcia Luna la comedia nueva en tres actos, arreglada al teatro español por un distinguido literato, titulada

A MUERTE O A VIDA,

6

LA ESCUELA DE LAS COQUETAS.

CRUZ. A las siete y media de la noche.

EL TIO PABLO O LA EDUCACION,

muy acreditado drama en dos actos.

Baile y sainete.

CIRCO. A las siete y media de la noche.

El Sr. Ruquet, restablecido ya enteramente de su indisposición, se presentará en el baile de la Silfide á bailar el paso á cinco que le estaba confiado.

1.º Sinfonía á completa orquesta y á telon corrido.

2.º El gran baile fantástico-mitológico, titulado

LA SILFIDE.

NOTA. Se está ensayando para ejecutarse inmediatamente la acreditada ópera titulada

GEMMA DI VERGI.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.